

HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo No.11962 de 12 de noviembre de 1974 dispone como necesidad y utilidad pública la refacción de la totalidad de la Casa de los Marqueses de Villaverde, inmueble declarado Monumento Nacional por D.S de 15 de abril de 1930 y donde funciona el Museo Nacional de Etnografía y Folklore.

Que en la actualidad el local del Museo es insuficiente para el propósito al cual fue destinado, aspecto por el que no se puede exhibir ni racional ni técnicamente la rica variedad de valores culturales de los diferentes grupos étnicos componentes de la patria.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara de necesidad y utilidad pública la expropiación del inmueble de propiedad del señor Godofredo Guidi, situado en la calle Ingavi No. 958 de la ciudad de La Paz, en favor del Museo Nacional de Etnografía y folklore.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Prefectura del Departamento de La Paz, queda en cargada de iniciar y proseguir el trámite de expropiación de acuerdo con la ley de 30 de diciembre de 1984, determinando que el monto expropiatorio sea cancelado por el Ministerio de Finanzas en la gestión presupuestaria de 1984, debiendo el indicado Ministerio, programar los pagos de acuerdo a la tasación del inmueble, dentro del Presupuesto General de la Nación.

Los señores ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y de Educación y Cultura, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, José Ortíz Mercado, Federico Alvarez Plata, Manuel Cárdenas Mallo, Fernando Baptista Gumucio, Roberto Jordán Pando, Freddy Justiniano Flores, Alcides Alvarado Daza, Hernando Poppe Martinez, Javier Torres Goitia, Horst Grebe López, Carlos Carvajal Nava, Jorge Medina Pinedo, Carlos Miranda Pacheco, Antonio Arnez Camacho, Mario Rueda Peña, Fernando Guardia Butrón, Jorge Agreda Valderrama, Benjamin Miguel Harb.